



CIRCULAR N° 1

INVITACIÓN N° 5000003746

“ADQUISICIÓN DE AMPLIFICADOR DE SEÑAL CELULAR”

En atención a lo estipulado en la Cláusula **9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

ACLARACIONES

1. En el Anexo 5 Matriz de Evaluación de ofertas Técnica punto 7 se indica que Es un requisito indispensable para los proveedores que participen de esta licitación que todas las cartas y/o certificaciones solicitadas en este pliego sean emitidas y/o firmadas por un distribuidor autorizado por el fabricante que estén designados para territorio de Bolivia. Tomando en cuenta que estos equipos no tienen un distribuidor autorizado o mayorista en Bolivia, cómo podemos demostrar este requisito para poder participar en dicha licitación.

R.- Para cumplir este requisito se puede presentar una carta de un distribuidor local o internacional que respalde la comercialización o distribución de los equipos.

Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente enmienda.

Santa Cruz, 10 de mayo de 2023